



**RESOLUCION DIRECTORAL
FE DE ERRATAS**

Huaycán,

Que, en el artículo segundo de la parte resolutive,

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la actualización del perfil de puesto del cargo clasificado Director/a del Hospital de Huaycán, Dirección de Hospital II-1 (Baja complejidad), en los documentos de Gestión del Hospital de Huaycán en el marco de lo dispuesto por la Resolución Secretarial N° 029-2023-MINSA.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la actualización del perfil de puesto del cargo estructural Director/a de Hospital II, en los documentos de Gestión del Hospital de Huaycán en el marco de lo dispuesto por la Resolución Secretarial N° 029-2023-MINSA.

Regístrese y comuníquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
MC. CARLOS ANTONIO SARRIENTO AMAO
CNP N° 22553
DIRECTOR

CASA/msb

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección
- () U. Administración
- () U. Planeamiento
- () E.T. Personal
- () E.T. Asesoría Legal
- () E.T. Comunicaciones
- () Archivo





RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 29 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 007893-2021, que contiene la Nota Informativa N°331-2023-UAD/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración, Informe Técnico N° 018-2023-UPE/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, la Nota Informativa N° 285-2023-ETPR-UAD-HH, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal, el Informe Legal N° 27-2023- ETAL-D-HH, emitido por el Equipo de Trabajo de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que haga sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) y por la entidad;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR/PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", la misma que contiene, entre otras, las reglas que permitan a la entidades públicas, elaborar, aprobar, modificar y actualizar su Manual de Clasificador del Cargos;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso de su función; y, señala en su Segunda Disposición Complementaria Final, que las entidades públicas, cuando corresponda, formulan o adecúan, de manera gradual, sus instrumentos de gestión en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante memorándum N° 1097-2023-UPE/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico donde requiere actualizar el Perfil de Puesto del Cargo clasificado " Director de Hospital II-1 (Baja complejidad)", aprobado con Resolución Directoral N°233-2021-D-HH-MINSA de fecha 03 de setiembre de 2021;



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la actualización del perfil de puesto del cargo clasificado Director/a de del Hospital Huaycán, Dirección de Hospital II-1 (Baja complejidad), en los documentos de Gestión del Hospital de Huaycán en el marco de lo dispuesto por la Resolución Secretarial N° 029-2023/MINSA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

REGISTRÁSE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
ZELBERTH JOYNA VILLA STAMP
CMP N° 25537 RNE N° 25557
DIRECTOR

GJRS/maac

DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- U. Administración
- U. Planeamiento
- E.T Asesoría Legal
- E.T Personal
- E.T. Comunicaciones
- Archivo.